



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA-QUINDÍO

Armenia Quindío, Veinticinco (25) marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario – Resolutorio
Demandante:	Instituto de Crédito Territorial-Seccional Armenia Nit. 899.999.038
Demandado:	Urania Fernández de Contreras C.C. 24.986.512 Pedro Contreras Beltrán C.C.1.361.737
Radicado:	630013103002-1972-00130-00
Asunto:	Auto pone en conocimiento

Se ordena poner en conocimiento de la peticionaria, el resultado del levantamiento de la medida cautelar, informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia obrante en el documento nro. 019 del expediente digital, al correo electrónico lorenaerazo2007@gmail.com, dejando constancia de ello en el expediente.

En firme este proveído archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25d8f41f719587d1ebafef8b8d58ac06f8e2d9f7e288959af36bdf2ba69a714**

Documento generado en 25/03/2022 06:09:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>